



Córdoba, 27 MAY 2019

VISTO:

Que la delegada gremial por el claustro Nodocente de la Facultad solicita la provisión de ropa de trabajo, correspondiente al primer semestre del año 2019, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Secretaria Administrativa informando que desde el año 2016 la Facultad otorga el presente beneficio al sector Nodocente y que resulta oportuno considerar los índices inflacionarios del año 2018 para el cálculo del monto ha otorgar, recomendando la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) por agente y que el gasto será afrontado con Recursos Propios – Fuente 16 – y de manera proporcional entre las sedes Ciudad Universitaria, Centro y Nueva Córdoba.

Que el Área Económica Financiera incorpora informe a fs. 3 en los términos dispuestos por el Secretario Administrativo con el Visto Bueno de este Decanato.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a los Agentes Nodocentes de planta y contratados de la Facultad, la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) en concepto de “Ropa de Trabajo”, mediante la entrega de “Gift Card” de acuerdo a los parámetros y procedimientos dispuestos por la Secretaria Administrativa.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el presente gasto sea imputado a Recursos Propios - Fuente 16 (remanente de ejercicios anteriores) de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Miguel María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

320